

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Domingo 8 m. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor—3'15 (m), 8'10 m y 2'45 t.
De Palma á La Puebla—3'15 (mixto), 8'10 mañana, 2'45 y 4'15 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma y La Puebla—3'15 (mixto), 8 mañana y 5'5 tarde.
De La Puebla á Palma—4 (mixto), 8'25 mañana y 5'30 t.
De La Puebla á Manacor—4 (mixto), 8'25 m. y 3'15 tarde.
Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San Bernardino de Sena confesor. Nació en Masa ciudad de Toscana y abrazó la regla de san Francisco, llegando por sus asombrosas penitencias, oracion continua y multiplicados sermones á ser el oráculo de todos los pueblos de Italia. Con el nombre de Jesus curó muchos enfermos, lanzó varios demonios y resucitó muertos. Su humildad le hizo renunciar tres distintas mitras con harto sentimiento del papa Martino V. Murió misionando en Águila en este día del año 1444.

CULTOS.—Mañana sábado.—En Santa Clara concluyen las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, á las nueve y media nona y la misa mayor. Al anochecer el ejercicio del mes de Mayo, *Te-Deum* y la reserva.

En Santa Eulalia por la tarde se cantarán solemnes maitines y completas con música en preparacion á la festividad del Santo Cristo que se venera en dicha iglesia.

CORTE DE MARIA.—En el Hospital, á la Virgen de Belen.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del día 10 de Mayo de 1882.

Se dió cuenta del acta del Tribunal de actas graves declarando diputado por Ponferrada al señor Valdés, quien, para no perder tiempo, juró inmediatamente.

El Sr. Bravo de Laguna presentó una proposicion de ley acerca del establecimiento de un cable submarino entre Cádiz y Canarias. Para apoyarla expuso su importancia y dió algunos datos relativos á su coste.

El señor ministro de la Gobernacion le contestó vagamente enmendando algunos datos del Sr. Bravo, quien rectifica algo enfadado y con estension. Tambien rectifica el ministro. El Sr. Bravo retira la proposicion. (¿Y para esto se ha hablado tanto?)

El Sr. Moreno Rodríguez dirige algunas preguntas respecto á la situacion económica y á las calamidades de su provincia. El Sr. Gonzalez dice que piensa pedir un crédito para atender á las necesidades públicas, no habiéndolo hecho antes por las dificultades prácticas que esto trae consigo, como por no alarmar ántes de tiempo al país.

Tambien el ministro de Hacienda responde acerca de las moratorias en el pago de contribuciones que el Sr. Moreno Rodríguez demanda.

Se presenta alguna que otra exposicion, y el señor Atard pregunta al ministro acerca de los abusos que se cometen en el pueblo de Belalcázar (diálogo con la presidencia que tiene prisa) y en otros pueblos.

Le contesta el ministro dando las disculpas más inocentes del mundo.

Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley, entre ellos el de organizacion del ejército.

Se concede la palabra al Sr. Estéban Collantes para explicar su proposicion incidental acerca de las persecuciones que sufre la prensa de parte de este Gobierno. (En el banco del diputado conservador hay un gran monton de papeles, piezas del proceso; en la tribuna de periodistas bastantes compañeros nuestros: en las demas poca gente.)

Dice que no va á pedir impunidad para la prensa y ofrece no apartarse de sus opiniones de siempre, á semejanza de lo que tantos otros hacen, aunque se apresura á declarar que no se confundirá con los políticos que, con pretexto de consecuencia, no aceptan mudanza alguna. (Es decir, que nadie puede exclamar: «De esta agua no beberé.»)

Ama mucho á la prensa el orador, y ama sobre todo á la ley, mal interpretada y peor tratada por el Gobierno, por lo que los periodistas (¡pobreci-

tos!) están con el alma en un hilo, no sabiendo si han de ser acusados y juzgados por este ó el otro tribunal, ó por el capricho de una autoridad.

No coje esto de sorpresa al orador, que conoce la historia del partido sagastino, muy liberal en la oposicion, pero tiránico despues para la prensa.

Recuerda los ofrecimientos de los fusionistas y no aplicar jamas la ley vigente, dura y cruel como conservadora, á los periódicos, sustituyéndola con el Jurado. Pero el Gobierno ha aplicado el Código penal cuando la ley de imprenta era suave, y viceversa, olvidando así sus compromisos más formales.

Dice que no sólo ignora el escritor lo que puede escribir, sino tambien lo que puede reproducir, á pesar de lo que dispone la ley de imprenta para evitar la reproduccion de los escritos denunciados. Recuerda lo que pasó á varios periódicos por haber reproducido algunos boletines del Sindicato madrileño. (El Sr. Romero Robledo oficia de asistente del orador. El Sr. Cánovas no quiere dispensar igual honra á su subsecretario, y no parece.)

Consigna la opinion del ministro de Gracia y Justicia de que en los delitos de imprenta, conocido el autor de un escrito penable, la empresa periódica no responde ante la ley, sino el autor mismo, y sin embargo, *El Porvenir* ha sido perseguido por las cartas de los Sres. Zorrilla y Salmeron. Era esto, segun el orador, ocasionado por el temor de que éstas vinieran á Madrid y ocurrieran manifestaciones democráticas. (El ministro de la Gobernacion dice que no hay tal cosa. Diálogo y voces.)

En frente de la estadística de periódicos denunciados y condenados que ha dado el Gobierno, presentó el orador otra que creen más perfecta. Lee un rosario de nombres de periódicos perseguidos: en suma, veinte, y el ministro de Gracia y Justicia dijo que ocho.

Examina algunas causas muy curiosas. Recuerda que se llevó á *El Clamor de la Patria* al tribunal de imprenta por haber atacado á un coronel. En el mismo día corrió libremente por Madrid una caricatura en que aparecía el Sr. Sagasta dando de puntapiés á un teniente general, lo cual debía rebajar más la disciplina del ejército que los ataques al coronel. (Risas y cháchara.)

Examina algunos preceptos de la ley y como han sido interpretados por el Gobierno, al que censure con energia. (Diálogo con el Sr. Castrillo, fiscal que ha sido de imprenta. Este pide la palabra.) Censura tambien que el Gobierno haya premiado á los fiscales que tan mal han entendido las leyes.

Lee otra estadística, de la que resultan perseguidos ó penados por diferentes caminos 193 periódicos de España y Ultramar, porque en esto sí que han sido asimiladas las provincias ultramarinas. (Nuevas risas.) Hay periódicos que han ido al tribunal de imprenta y á los tribunales ordinarios (esto es, á Herodes y á Pilatos) por delitos semejantes. Hay diario que fué denunciado por censurar los actos de un administrador de Correos.

Ha habido gobernador que ha perseguido á un periódico porque hablando este del cómico Arderius aquel que tambien es Arderius, se dió por aludido.

(Como el orador notase que, al leer los datos, diesen algunos diputados pruebas de impaciencia: —Si canso á Vds. dejaré la lectura.—No, no, contestan, oímos con gusto.—Yo creía que como buenos liberales que sois, no gustareis de oír esta dolorosa reseña de los trabajos que haceis pasar á la prensa. Pero, en fin, ya veo que, aunque liberales os agradan estas cosas.)

Sigue citando proceros sufridos por la prensa. Cita la gaita de Orense. (Risas.)—No os riais de esa gaita porque mayor gaita es la multa que le impuso el gobernador.

Un diputado: progresista por más señas, dice—«Luego veremos lo que habeis hecho en seis años.»—Vengo preparado, porque este Gobierno no tiene otro recurso para salir de apuros.

(Sigue leyendo. La gente está alegre: el orador mismo suspende alguna vez la lectura para reír un poco.)

Alude al Sr. Castelar del que dice que sin duda piensa de él en esta ocasion el Sr. Leon y Castillo como pensaba no hace mucho del Sr. Alonso Martínez; al cual calificaba de calamidad pública. (Risas.) (Ocupa la presidencia el Sr. Balaguer.)

Compara lo que ocurre con los telegramas oficiales y particulares, y dice que mientras estos tardan mucho en llegar á su destino, se dejan pasar otros con carácter oficial, favorables al Gobierno.

Al referir el orador lo que ha ocurrido con el *Alabardero*, de Sevilla, el Sr. Rodrigañez (D. Tirso le interrumpe, diciendo: «Eso ha ocurrido en Madrid, en la época en que mandábais vosotros.»)

Siento—dice el Sr. Collantes—que el Sr. Rodrigañez no me haya oído ántes, porque si nó no me hubiera interrumpido. El Gobierno, al contestarme, y á poner de manifiesto lo que nosotros hemos hecho y esto, señores, será muy cómodo pero en ninguna Cámara sería.

El Sr. CAÑAMAQUE: Eso es faltar á la Cámara.
El Sr. COLLANTES: No sé por qué no he dicho á que Cámara me refería.

Habrán podido convencerse los señores diputados de que, en materia de imprenta, el criterio del gobierno es el criterio del desbarajuste. (Los conservadores felicitan al orador.)

El señor ministro de HACIENDA lee varios suplementos y trasferencias de crédito. (Muchos diputados rodean la tribuna para escuchar.)

Preside otra vez el Sr. Posada Herrera.
El Congreso acuerda reunirse mañana en secciones.

El señor ministro de la GOBERNACION: Creen que los partidos no debían discutir ciertas cuestiones, como no es posible discutir la evidencia; pues al oír al Sr. Collantes, me he convencido de lo contrario.

No pensaba contestarle más que lo siguiente: El partido conservador acusa al Gobierno de perseguidor de la prensa y de arbitrario para con ella; el país y la prensa juzgarán; el Gobierno no se defiende.

Enumera y analiza las denuncias y condenas de la prensa durante los conservadores.

Dice que en las postrimerías del Gobierno conservador no se seguía, en materia de delitos de imprenta, otra norma que la voluntad de los ministros.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

El Sr. CÁNOVAS: Es una calumnia y lo probaré. (Nuevo alboroto y confusion en uno y otro banco. A fuerza de campanillazos y gritos impónese al fin el Sr. Posada Herrera.)

El Sr. PRESIDENTE: Los señores diputados están obligados á guardar el respeto que deben á la Cámara, á la presidencia y á sí mismos. A causa de sus interrupciones, vése la mesa en conflicto, pues no sabe cómo se han de escribir las palabras del diputado que al pronunciarlas lo hizo apartándose del reglamento.

El Sr. CÁNOVAS DEL CASTILLO: Eso es una calumnia. (Gran alboroto á derecha é izquierda.)

Los Sres. GONZALEZ (D. Venancio) y NAVARRRO RODRIGO: Que se escriban esas palabras.

El Sr. CÁNOVAS DEL CASTILLO: Pido la palabra para alusiones personales.

El Sr. PRESIDENTE: Cuando continúe ese debate la tendrá S. S. Orden del día para mañana la discusion y los asuntos pendientes. Se levanta la sesion. Eran las ocho menos minutos.

DOCUMENTO IMPORTANTE.

NOS DON FERNANDO RAMIREZ Y VAZQUEZ, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA OBISPO DE BADAJOZ, PRELADO DOMÉSTICO DE SU SANTIDAD, ASISTENTE AL SACRO SÓLIO PONTIFICIO, ETC.

A todos los fieles de esta nuestra diócesis salud y bendicion en Nuestro Señor Jesucristo.

Doloroso en verdad, amados hijos, es el motivo que hoy Nos compele á dirigiros nuestra voz pater-

nal; porque no puede por ménos de contristarse profundamente nuestro corazón y de alarmarse nuestro celo pastoral, cuando presenciámos la guerra encarnizada que la prensa anticatólica viene haciendo en esta capital desde mucho tiempo y siempre con saña creciente á la santa Religión de nuestros padres, con escándalo y evidente peligro de muchas almas, cuya custodia y defensa Nos ha sido por Dios encomendada.

Notaria es, en efecto, la actitud en que se han colocado los periódicos titulados *La Crónica* y *La Revista Extremeña*, fundados, al parecer, no tanto para propagar determinadas ideas políticas, como para blasfemar claramente contra la Iglesia de Jesucristo, calumniar á los preladados y Sacerdotes católicos, escarnecer nuestra santa fe, é insultar á cuantos tienen la inestimable dicha de profesarla, llegando á tanto el furor anticristiano que informa á tan intemperantes publicaciones, que ni consideran siquiera lo que se debe á las conveniencias sociales y el respeto que merecen las creencias de todo un pueblo, adicto en su generalidad á la Religión de sus mayores, que es también la del Estado; y que al ménos, por este concepto, debiera ser por todos respetada.

El frenético afán de herir el sentimiento católico ha hecho á esos periódicos hasta tal punto desatentados en sus ataques, que, traspasando los límites de la delincuencia, han dado sobrados motivos para que el tribunal competente en el orden civil se haya visto precisado á castigarlos con severas penas que, según parece, han encendido el encono de los mismos culpables, cuyos únicos desahogos son los improperios, las detracciones, las injurias, las calumnias y las blasfemias contra todo lo que se reputa y es sagrado en cualquier sociedad, no ya católica, sino siquiera medianamente culta y civilizada.

De todo corazón lamentamos tan funestos extravíos, y por salvar del abismo á los infelices que voluntariamente se precipitan en él, diéramos gustosos nuestra propia vida; pero la caridad de Jesucristo, que Nos inspira este sentimiento, y no sólo la caridad, mas también la justicia, Nos imponen ante todo el deber ineludible de preservar á los buenos del contagio de los perversos, y, por tanto, siéndonos denunciados oficialmente los antedichos periódicos, hemos procedido en forma canónica á la instrucción de los respectivos procesos, acumulando los antecedentes de actualidad y de anterior fecha, reputados como necesarios, para que los censores nombrados pudiesen calificar, como lo han hecho, los principios y doctrinas que, en el orden religioso y moral, vienen sosteniendo y difundiendo *La Crónica* y *La Revista Extremeña*.

Del concienzudo exámen que se ha practicado, resulta: que es el carácter de dichas publicaciones decididamente anticatólico y esencialmente impío; y que sus columnas están plegadas de errores, de herejías manifiestas, de blasfemias y calumnias y de conceptos altamente inmorales; siendo evidente que el objeto anhelado por esos periódicos; no es otro sino el de desacreditar á la Iglesia católica por todos los medios posibles, sin excluir los más indecorosos y reprobados; y que para eso es el ridiculizar las doctrinas y personas eclesiásticas, empezando por la del Vicario de Jesucristo en la tierra, el Romano Pontífice, y descendiendo hasta los últimos ministros de nuestra sagrada Religión, á fin de hacerla á esta odiosa á los ojos de los sencillos, que no sepan prevenirse, observando atentamente quienes son y de dónde vienen esos maestros con pretensiones de sabios é inmaculados, que por tales medios quieren ilustrar á los pueblos y que fin pueden proponerse en su oficioso empeño.

Conformándonos, pues, con el juicio emitido por los censores y de acuerdo con el dictámen del reverendo fiscal de nuestra jurisdicción; cumpliendo con una de las más graves obligaciones de nuestro ministerio pastoral; despues del debido exámen y en uso, no sólo de nuestra potestad ordinaria, sino también de la apostólica que nos está delegada, hemos venido en reprobar y condenar absolutamente los repetidos periódicos de esta capital *La Crónica* y *La Revista Extremeña*; y por el presente, amados hijos nuestros, os hacemos saber: que estando reprobados y condenados por autoridad legítima dichos periódicos, os está igualmente prohibido, bajo las penas de derecho, no sólo el leer ó retener algún número de los mismos, sino también y con mayor razón, el cooperar directa ó indirectamente con vuestro trabajo, con vuestros intereses ó con vuestras influencias, á que tan impías y perniciosas publicaciones se sostengan ó fomenten de algún modo; cuando, por el contrario, como verdaderos hijos de la Iglesia, debéis procurar por cuantos medios estén á vuestro alcance, que no solamente los periódicos, que ahora os damos á conocer como condenados y prohibidos, sino todos los que les son afines en errores y falsedades, desaparezcan de entre el pueblo cristiano, á cuya perversion y ruina vienen conspirando.

Al hacer os estas prevenciones, hijos carísimos, sentimos una secreta confianza que por singular modo Nos consuela; pues no olvidamos, ni podremos olvidar jamás, las pruebas de filial adhesión y obediencia que en circunstancias iguales á las presentes Nos disteis no há mucho tiempo. Vuestra conducta de entónces Nos garantiza la que habreis de observar en el presente caso; y es que vuestra sólida fe y vuestra razón os hacen conocer la rectitud de nuestras intenciones, y os revelan, con harta claridad, que á vuestro bien, en primer término, se encaminan las disposiciones, que con dolor acerbísimo de nuestra alma Nos vemos precisados á adoptar en tan críticas circunstancias.

Ved por qué, para concluir, queremos prevenirnos contra una de las más malévolas insinuaciones, que tal vez os harían los que son vuestros enemigos, siéndolo de vuestro Dios y de vuestra fé; por más que quieren aparecer como amigos. Os dirían, según acostumbran, que Nos complacemos en fulminar excomuniones y en aterrarnos con las sombras del infierno; pero observad como estudiadamente Nos abstenemos de ejercitar el poder, que, sin duda, de Dios hemos recibido, para separar de la comunión de la Iglesia á los indignos de vivir en ella. Así lo hacemos, en primer lugar, porque los herejes notorios, los que públicamente niegan la fe de Jesucristo están ya, por el mismo hecho, excomulgados por autoridad superior á la nuestra, y, por tanto, respecto de ellos nada tiene que hacer nuestra jurisdicción.

Por otro concepto, no intentamos dirigirnos para nada á los que, por su mal, no habrán seguramente de escucharnos; y hablamos sólo con vosotros los que os honrais aun, por gran dicha, con el título de católicos; y si es que todavía aludimos á penas espirituales, no son estas las que Nos proponemos imponer; por nuestra parte, á los que desprecian la condenación y prohibición que por el presente os anunciamos.

Queremos creer, y con dulce consuelo creemos, que entré los verdaderos fieles no ha de hallarse alguno que desatienda la voz de quien les habla en nombre de Dios con la autoridad y el amor de padre en Jesucristo; mas si, por desgracia, así no fuese, la pena en que había de incurrir el culpable no sería impuesta por nuestra autoridad, sino la que está de antemano prescrita por ley superior, que no es dado á Nos derogar de algún modo.

Y tan lejos de nuestro ánimo está el propósito de imponer castigos, que, por el contrario, contando, como contamos, con la fe y la dócilidad de nuestros diocesanos, queremos premiar estas virtudes con gracias espirituales. Por esto, abriendo los tesoros de la Iglesia, según y en la medida que Nos es permitido, concedemos cuarenta días de indulgencia á cualquiera de nuestros carísimos hijos que pudiendo hacerse de algún número de los periódicos condenados y prohibidos, sin leerlo, lo entregue á su confesor ó Párroco para que inmediatamente lo inutilice. Hacemos extensiva la misma gracia á cuantos impidan por cualquier medio la conservación ó propagación de dichas publicaciones anticatólicas, ya sea esto aconsejando ó interponiendo la autoridad ó influencia que puedan ejercer, pues los actos dirigidos á evitar un tan grave mal, como es la perversion del pueblo cristiano, son en sumo grado meritorios y dignos de los premios espirituales, con que queremos remunerar y fomentar tan buenas obras.

Para lograr los santos fines del presente edicto, mucho, muchísimo Nos prometemos del celo por la gloria de Dios, que anima á nuestros dignos cooperadores, los señores Arciprestes, Párrocos y demas Sacerdotes, de cuya probidad es la más brillante prueba el odio con que los honra uno de los periódicos condenados, al acusarlos en general de ignorantes y corrompidos. Seguramente que ese periódico los aclamaría como modelos de ilustración y de virtudes, si con ellos pudiera contar para los fines interesados de su odiosa propaganda.

Plegue á Dios que, como esperamos, siempre nuestro Clero merezca ser aborrecido por los enemigos de la Iglesia nuestra santa Madre; y que la divina gracia conforme á todos nuestros fieles hijos, para que con noble y santa alegría, como valientes soldados de Jesucristo, arrosten siempre los insultos y las burlas que al Divino Maestro prodigaron sus crueles enemigos, y que los dignos sucesores de estos, desde los tiempos apostólicos hasta el fin del mundo, no han escaseado ni escasearán á los discípulos del Crucificado.

Acoja el Señor en su misericordia nuestro ferviente ruego, para que sea como esperamos, en tanto que, de lo íntimo de nuestro corazón, hijos amadísimos, os bendecimos en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo.

Dado en Badajoz á 25 de Abril de 1882.—**FERNANDO, Obispo de Badajoz.**—Por mandado de su señoría ilustrísima el Obispo, mi señor, **Dr. Joaquín Rodríguez, secretario.**

CORREO DE AYER.

MINISTERIO DE ESTADO.

LEY.

Don Alfonso XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España: á todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al gobierno de S. M. para ratificar el tratado de comercio y navegación celebrado entre España y Francia, que se firmó en París el 6 de febrero de 1882.

Por tanto:

Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á once de mayo de mil ochocientos ochenta y dos.—Yo el Rey.—El ministro de Estado, Antonio Aguilar y Correa.

BARCELONA 17 DE MAYO.

Ayer al medio día empezó á correr la voz de que se había levantado una partida de hombres armados que algunos hacían ascender á 150 y otros á 200. Confirmó en parte la verdad de esta noticia la salida de esta capital de alguna fuerza del ejército hacia el Llobregat. Tratamos de averiguar lo que de cierto había y supimos por autorizado conducto que la noche del lunes al martes se había organizado en el término de las Corts de Sarriá, lindante con el Ensanche, una partida de setenta hombres armados, que al mando de un tal Serra, ayudante que había sido del cabecilla carlista Castells, se había dirigido por el santuario del Monte Carmelo á San Cugat del Vallés.

Desde esta última población pasaron al Papiol, y á última hora de la tarde se hallaban en Castellbisbal. El Excmo. Sr. Capitan general, tan pronto como tuvo noticia del suceso, dispuso que de las fuerzas que hay en los cantones del Vallés, en Manresa y en Villafranca selieran tropas en persecución de los sublevados y organizó una pequeña columna en esta capital que tomó la dirección que hemos indicado. Los sublevados habían dado, según parece, el grito de *Cataluña y Fueros*.

— Esta tarde, á las seis, el Excmo. é Ilmo. señor Obispo bendecirá y colocará la primera piedra de la iglesia que se va á construir en el Monasterio de las Salesas, en la calle del Paseo de San Juan.

— Ayer quedó arreglada la avería que recibió el vapor *Castilla* al chocar contra las fragatas *Sagunto* y *Zaragoza*. Los señores Nicolau hermanos hicieron practicar un escrupuloso reconocimiento por los buzos en todo el casco en el que no se encontró la menor señal de avería. El capitán del vapor y el práctico quedaron detenidos á disposición de la autoriaad de marina y se tomó declaración á las personas que se hallaban á bordo del *Castilla* en la sumaria que está formando el señor Comandante de Marina. El *Castilla* se halla en disposición de continuar el viaje á las Antillas, lo cual verificará inmediatamente que se le habilite de salida por la autoridad marítima.

— El Instituto de Fomento del Trabajo Nacional deseoso de conocer y demostrar con datos irrecusables los efectos del tratado de comercio celebrado con Francia, invita con una circular á todos los productores en general y á los señores socios del mismo en particular á que manifiesten las consecuencias que por efecto de dicho convenio experimenten las industrias y producciones á que se dedican.

Paris 14 de mayo.

La bolsa, los círculos, los salones, la prensa, todo está dedicado á la cuestión de Egipto; no se habla de otra cosa, y según tengo dicho á V., reina vivísima inquietud así en los círculos políticos, como en los mercantiles.

Parece casi indudable que no hay completo acuerdo entre Francia é Inglaterra. Créese que ese acuerdo vendrá por la fuerza de la necesidad; pero hasta el presente no hay decidida inteligencia entre Paris y Lóndres sobre los medios que han de adoptarse.

Inglaterra no tiene repugnancia alguna en que Turquía intervenga en los sucesos; pero no le sucede lo propio al gobierno francés que á ningún precio quiere admitir la ingerencia de la Puerta, y que en esto parece apoyada por los demas gabinetes. Es posible por lo tanto que Turquía sea admitida á tomar parte en una demostración naval; pero parece absolutamente improbable que Francia acepte el desembarco ni de un soldado turco en Alejandría.

Queda pues la cuestión planteada en los términos que precisé ayer: ó la intervención exclusiva de Francia que obrará por cuenta de Inglaterra y de

Europa, ó la accion comun é igual de Inglaterra y Francia.

En el segundo caso las escuadras de las dos potencias deberán conducir un cuerpo de desembarco de diez mil hombres, cinco mil ingleses y cinco mil franceses, que obrarían de comun acuerdo. Esta es la combinacion que M. de Freycinet preferiría y se dice que insiste en ella vivamente. Repito empero que Inglaterra se resiste á este proyecto y quisiera encargarse la tarea esclusivamente á Francia.

Desde la apertura del canal de Suez, la cuestion de Oriente ha variado por completo para Inglaterra. Antes, la cuestion estaba en Constantinopla; ahora se ha trasladado á orillas del canal de los dos mares, y á lo más Inglaterra se decidirá á ocupar las orillas del canal, dejando á Francia el encargo de conservar el orden en todo el resto de Egipto. Pero precisamente es lo que la opinion pública teme y rechaza entre nosotros con energía. Dice que ya tenemos bastante con una cuestion de Túnez y que conviene mucho andar con cautela para no buscarlos otra.

En cuanto á Alemania, se muestra del todo favorable á Francia en este asunto, y está dispuesta á empujar á M. de Freycinet á las resoluciones más atrevidas.

No debe sorprendernos esta actitud del Príncipe de Bismarck, ni las simpatías que en esta ocasion nos revela. El principal periódico del canciller nos da el secreto de la política sobre este particular, felicitándole por los resultados que ha obtenido en Africa. «Desde la primavera del año 1879, dice el periódico aludido, el canciller alemán busca el medio de confinar á Inglaterra y Francia en Africa, y lo ha conseguido.»

Esta es la síntesis de la situacion, y Francia sería muy cándida, sobre todo despues de la esperiencia de lo de Túnez, si se comprometiese todavía más gravemente en Egipto en perjuicio de todos sus intereses europeos y en provecho del imperio de Alemania.

La suscripcion abierta en Paris para la apertura del istmo de Corinto ha tenido felicísimo resultado. Pedíanse al público 30 millones de francos, divididos en sesenta mil acciones de 500 francos cada una, y se han suscrito más de doscientas mil acciones, es decir, que el capital se ha cubierto cuatro veces, sin contar las suscripciones recogidas en varias plazas extranjerías. Es un brillante resultado que merecía consignarse.—O.

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 16.—Ha regresado el señor ministro de la Gobernacion.

Se niega que el gobierno sufra modificacion alguna antes de otoño.

Se asegura que á fin de junio terminará la legislatura.

Se ha leído en el Congreso el voto particular del señor Linares Rivas referente al establecimiento del juicio oral y público.

El ministro de Gracia y Justicia ha declarado que el gobierno considera injustificada la exencion de derechos á la importacion de los cereales extranjerios.

El Sr. Orovió ha pedido en el Senado que el Banco de España establezca el billete único. El señor Camacho ha declarado que está conforme con la peticion del Sr. Orovió y que el Banco trabaja para conseguirlo.

Don Fernando Puig ha presentado una exposicion.

El marques de Monistrol ha presentado una exposicion de Cataluña contra el proyecto de Código civil.

Ha continuado la discusion de la conversion de la Deuda. El marques de Casa Jimenez ha consumido el tercer turno en contra. Ha elogiado el arreglo de la deuda pidiendo que se haga inmediatamente, pero se declaró enemigo de la intervencion del Banco de España. Ha dicho además que considera necesaria la revision del expediente de las minas de Almaden.

Se dice que el Sr. Castelar optará por el cargo de diputado por Barcelona.

La votacion del Senado ha recaido sobre el artículo primero y no sobre la totalidad del proyecto de conversion de la Deuda que se votará mañana definitivamente.

En el Congreso continúa la discusion del proyecto sobre el juicio oral.

Madrid 17.—La *Gaceta* publica una notificacion del enviado de Servia participando la ereccion en reino de aquel principado, y una Real orden nombrando presidente del jurado de la Exposicion de ganadería al duque de la Torre.

Han sido admitidas las dimisiones que han hecho los señores Linares Rivas y Balaguer.

Se considera segura la ruptura de los señores Balaguer y Sagasta.

Paris 16.—La escuadra francesa llegó ayer á la

bahía de Souda, isla de Creta, donde aguarda á la escuadra inglesa.

El cónsul de Inglaterra en el Cairo ha dirigido una circular á sus colegas diciendo que la manifestacion naval tiene un carácter amistoso y que nada ha de temerse con tal que no se altere la tranquilidad pública y las negociaciones entre el gobierno egipcio y las potencias tengan un resultado satisfactorio.

El Khedive ha protestado formalmente contra el proceder de la Puerta que ha enviado un despacho directamente al gabinete egipcio.

Argel.—Las tribus disidentes que tomaron parte en el combate de Tigri han sido batidas diferentes veces y han abandonado en el último encuentro muertos y heridos así como el convoy que quitaron á la comision tonográfica.

Londres.—M. Gladstone, contestando á lord Northcote en la Cámara de los comunes, ha dicho que no ha mediado entrevista alguna entre el ministro y sir Parnell.

M. Balfour ha sostenido que ha mediado un arreglo, que esa transaccion no tiene ejemplo en la historia inglesa y que la conducta indigna del gobierno hace vacilar la confianza.

M. Gladstone le ha desmentido enérgicamente y ha dicho que semejantes acusaciones si no se prueban deshonran á sus autores.

M. Gibson ha replicado produciendo un animado incidente.

Despues de varios discursos, en especial de lord Northcote que ha declarado que es necesario que el gobierno complete sus explicaciones, se ha suspendido la sesion de la Cámara de los comunes aplazándose la discusion.

El Khedive en una entrevista que tuvo ayer con sus ministros les recibió friamente diciéndoles que por ahora olvidará sus disidencias y trabajará con ellos para salvar al país. Los ministros se retiraron muy humillados.

Ha muerto el general Kauffmann, gobernador del Turkestan.

El *Daily-News* dice que si fuese necesario desembarcar tropas en Egipto, se emplearían tropas turcas bajo la intervencion de Inglaterra y Francia.

Nueva-York.—Se espera hoy á uno de los asesinos de lord Cavendish á bordo del vapor *Scynthia*, y será preso inmediatamente.

GACETILLA LOCAL.

Nuestro colega *El Bolear*, en punto á correspondencias, está en desgracia.

Sabido es que la gangrena social que devora al pueblo parisién va á hallar su sancion en ciertos proyectos de ley, ateos y corruptores, que se establecen con el nefando fin de escarnecer la fe en el seno mismo de la muerte, que á tantos incrédulos suele abrir los ojos, y de envenenar las costumbres en el mismo recinto del hogar, que suele ofrecer á las familias un arca de salvacion en medio de las corrientes corrompidas.

Creeríamos ofender á los hombres de *El Bolear*, si dudásemos un momento de que rechazan altamente esos deplorables conatos, de que deploran con toda sinceridad que haya gobernantes que se empeñen en la obra funesta de demoralizar á la familia y de arrebatar á los brazos de una madre, de una esposa, de una hija, un cadáver querido; so pretexto de que perteneció el difunto á cualquiera sociedad masónica, por más que antes de morir haya vuelto á Dios y haya recibido los Sacramentos de la Iglesia.

Sin embargo, el Sr. A. que le sirve de correspondiente en Paris, da noticia de esos proyectos en un tomo muy significativo: «La Cámara de los Diputados, escribe el Sr. A., está estos días un poco animada con motivo de la discusion de los proyectos de ley sobre entierros civiles y restablecimiento del divorcio.» Cualquiera esperará que esta triste noticia ha de merecer del correspondiente la censura que dicta toda conciencia honrada. Pues nada más que eso. El Sr. A. no la pega con los demagogos, sino con los clericales; no critica á los opresores, sino á los oprimidos. «Los clericales, escribe ese comunicante, con fruicion volteriana, los clericales de por acá ponen el grito en el cielo con la serie de reformas que les quitan la preponderancia que venían ejerciendo en la familia, no dudando que dichos proyectos serán tambien convertidos en leyes.

Lo repetimos: en punto á correspondencias está *El Bolear* en desgracia.

Y ahora permítanos el colega que le preguntamos: ¿ Cree acaso que las correspondencias particulares que inserta en lugar preferente, pertenecen á aquella famosa seccion de los paréntesis? Si detesta, como no dudamos, esas tendencias demagógicas, ¿por qué inculca su *virus* en sus columnas?

No negaremos al colega espíritu de tolerancia; pero creemos que éste debe hallar su limite en las prescripciones de la conciencia.

Ayer tarde tuvo lugar una ceremonia religiosa que, sumamente sencilla en sí misma, revistió un carácter de grandeza y magnificencia, tan sorprendente, como consolador; gracias á la espontánea y elocuentísima parte que en ella tomó el pueblo, siempre religioso y creyente, cuando se le deja libre en la manifestacion de sus sentimientos.

Se trataba de trasladar á la nueva iglesia de San Magin (Arrabal de Santa Catalina) la efigie de Jesús crucificado. Este Crucifijo, de gran tamaño, perteneció al convento de Santo Domingo de Palma, y, desde la exlaustracion, ha sido custodiado en una casa particular. Cedido ahora á la nueva iglesia del Arrabal, quedó depositado en San Cayetano, de donde debía ser llevado procesionalmente á su nuevo destino. En efecto, al anochecer el clero parroquial de Santa Cruz y algunas asociaciones religiosas, entre las cuales figuraban la Orden tercera de San Francisco de Paula y una seccion de los *Obreros Católicos*, llevaron la santa imágen en devota procesion desde la iglesia de San Cayetano hasta el puente de la Riera. Una vez en el puente, salió á recibir la devota efigie el reverendo Sr. Ecónomo del Arrabal con clero y numerosísimos vecinos. Entónces desfilaron la procesion con marcha verdaderamente imponente. Unos seiscientos hombres acompañaban al Santo Crucifijo, un concurso inmenso, devoto y conmovido, presenciaba el desfile: al entrar en el Arrabal, cuyas principales calles recorrió el acompañamiento, aparecieron todas las casas iluminadas con tanta profusion, que vimos balcones en que ardían más de treinta cirios, y era tan general y espontánea la ovacion con que aquel vecindario recibía la venerada efigie, que, cuando la pobreza no ofrecía otros medios, sacaban aquellos devotos moradores su velon, su quinqué, hasta el candil de su cocina, para alumbrar el paso del divino Señor crucificado, que en aquella efigie los visitaba para quedarse en su compañía. A la luz de aquellos candiles y de aquellas candelas sostenidas por manos trémulas de emocion religiosa, vimos correr lágrimas brillantes de fe y de piedad, lágrimas más preciosas, sin duda, que el oro y las perlas.

Esperamos que la ceremonia de ayer, que tan poderoso eco ha tenido en los corazones, producirá frutos de bendicion en las costumbres de aquellos pios moradores para su bien temporal y eterno.

Anteayer fué conducido á la última morada el cadáver del conocido industrial D. Vicente Juan y Rosselló (Ribas) acompañado de un lucido concurso que tributaba al finado el último homenaje de reconocimiento y amistad.

Formaba el cortejo fúnebre los numerosos trabajadores y dependientes de sus fábricas, con vela, la parroquia en procesion y, á los lados del coche mortuorio, doce monagos con grandes blandones de cera. Presidían el duelo los industriales y fabricantes más antiguos de Palma, seguidos de centenares de amigos y deudos, y con ejemplar compostura y recogimiento cerraban la marcha las mujeres trabajadoras de los talleres del difunto, todas vestidas de negro.

Esta mañana en sufragio de su alma se han celebrado solemnes exequias en la iglesia parroquial de San Nicolas.

Que Dios recompense al laborioso industrial y conceda el consuelo necesario á su afligida familia.

D. José Ibañez, secretario de este Gobierno de provincia, llegó ayer de la corte por vía de Alcudia.

Por la tarde el Sr. Gobernador, D. Tomas Fábregas de Medina partió en el vapor-correo. Va con licencia, para negocios particulares. Le despidieron numerosos amigos.

Anteayer fondearon en nuestro puerto, procedente de Alicante é Ibiza, el vapor-correo *Union*, con la correspondencia de ambos puntos, 65 pasajeros y efectos, y el vapor *Jaime I*, procedente de Argel, con 15 pasajeros, carga y gran número de cabezas de ganado.

La recaudacion de consumos hecha en los fieltos de las puertas de esta capital, durante el segundo periodo del corriente mes, ha sido de 13.943 pesetas 69 céntimos.

El vapor *Nuevo Mahones* entró ayer en nuestras aguas, procedente de Mahon, habiendo sido portador de la baliya pasajeros y mercancías. Por la tarde zarpó para Argel, conduciendo 23 pasajeros y varios géneros.

La Real Academia de Medicina y Cirujía, siguiendo su humanitaria tarea, vacunará gratuitamente en Montesion mañana á las cuatro de la tarde.

El vapor *Palma* no llegará á este puerto hasta mañana.

Con especial gusto insertamos á continuacion la reseña que sobre la fiesta cívica religiosa recientemente celebrada en Sóller, nos ha remitido nuestro apreciable corresponsal.

Sóller 17 de Mayo de 1882.

Muy señor mio: á falta de otro corresponsal que llenara mejor su cometido, y deseoso de que los lectores de EL ANCORÁ se enteren algo de la manera como este año se ha celebrado en Sóller el aniversario de su tradicional, cuanto gloriosa, defensa contra Occhiali, remito á V. la adjunta reseña que, mis ocupaciones sólo á grandes rasgos me han permitido escribir.

La funcion religiosa ha sido tan lucida como suelen serlo cuantas se celebran en la parroquial iglesia de esta Villa, que cuenta con los elementos necesarios para la debida solemnidad de nuestro culto. El digno Sr. Ecónomo actual, la bien dirigida orquesta, el reputado orador, Sr. Santaella, la celosa corporacion municipal, todos á la vez prestaron el mayor realce á los actos de la víspera, de los oficios divinos y de las procesiones, demostrando que todavía no se han extinguido las piadosas creencias de nuestros antepasados, ni hay olvido en tributar el homenaje de gratitud y reconocimiento debido á la excelsa Virgen de la Victoria, su Patrona, por cuya mediacion en 11 de Mayo de 1861, fueron librados de una ignominiosa esclavitud.

No debo detenerme en relatar aquel gloriosísimo hecho de armas, en que la codicia de la armada turca, capitaneada por Kilig-Ali Pachá de Túnez y por el renombrado Isuff, quedó escarmentada en el Camp de s' Oca, por los cristianos Sollerenses que el denodado Angelats, supo organizar y dirigir con inteligente acierto. Los nombres de Antonio Soler, Pedro Bisbal, Lorenzo Castañer, Pedro Ferrá, Miguel Canals, Salvador Rullan, Guillermo Soler, Bartolomé Mayol, valientes héroes en los respectivos combates que sostuvieron; los de Mossen Gaspar Miró, Mossen Guillermo Rotzer, Mossen Pedro Bernant y el P. Fr. Guillermo Baró, que no, obstante su carácter sacerdotal, se armaron para defender las vidas de los ancianos recogidos en el pueblo; y por último las hermanas Francisca y Catalina Casasnovas, conocidas por las valentías donas de Can Tamayñ, permanecerán siempre en la memoria de los sollerenses que mantienen vivo el noble entusiasmo y la piadosa veneracion por los gloriosos acontecimientos de su patria. En la *Historia* publicada por el presbítero, D. José Rullan, honra de aquel pueblo, hallarán nuestros lectores la relacion más fidedigna y extensa que pueda desearse, sobre el hecho de cuya conmemoracion nos ocupamos.

Por lo tocante al simulacro que, segun costumbre, tuvo lugar el lunes por la tarde, merecería ser descrito minuciosamente, si el modo y forma empleados no le dieran el carácter de un verdadero sainete, cuyo principal atractivo consiste en gozar del espectáculo que produce una muchedumbre numerosa puesta en alegre movimiento desde la Villa al Puerto y *vice versa*. La arenga que el capitán Angelats dirige á las tropas y á los paisanos ántes de la partida, sobre ser insulsa, nos pareció impropia por haberse *improvisado* muy despacio y en mal castellano. ¿Por qué motivo, no se exige al representante del ilustre patricio, capitán Angelats, que declame la alocucion sentida y enérgica que va por nota en la página 82, tomo II, de la *Historia de Sóller*? Ya que en este año se ha tenido la feliz ocurrencia de adicionar el personal en los antiguos Jurados, ¿por qué no se procura expurgar este simulacro de ciertas ridiculeces, entre otras la de llevar en andas un morigote siguiendo la procesion con que se restituye la imagen de la Virgen de la Victoria desde la Parroquia al Oratorio del Hospital? ¿Por qué, ya que se exhibe la famosa tranca, exornada con flores y laurel dorado, no se expone á la pública veneracion la antigua imagen de la Virgen, escultura en piedra, que yace arrinconada?

Comprendemos que los sollerenses, tengan empeño en celebrar el expresado simulacro, con el fin de atraer forasteros á su feria, pues esto les redundará en provecho propio; mas no sabemos explicarnos el motivo de hacer las cosas de cualquier modo, cuando sin aumento de gastos, tan sólo con alguna direccion y buen sentido, esas funciones podrían ser lo que corresponde que sean en un pueblo tan culto como el de Sóller.

Por lo demás, Sr. Director, tan sólo debo hacer constar que el mayor orden ha reinado durante todas las funciones así cívicas como religiosas, gracias á las previsoras y muy acertadas medidas que dictó el Sr. Alcalde secundado por la benemérita guardia civil y por la sensatez (preciso es confesarlo) de los sollerenses.

No sé que ninguna desgracia haya venido á turbar la comun alegría; y me consta que los forasteros han quedado sumamente satisfechos de la afabilidad y franco trato con que han sido obsequiados.

Dispénsese V. lo mal redactado de esta episto-

la, y mande á S. A. y S. S. Q. B. S. M.—*El Corresponsal*.

A la hora de itinerario salió ayer tarde para Valencia el vapor-correo *Union*, con la correspondencia. 18 pasajeros y efectos del país.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 17 á las 12'30 t.

(Recibido el 17 á las 1,8 t.)

Oficial. Una partida de setenta hombres armados se ha presentado en las cercanías de Barcelona sin importancia.

Espérase que se disperse.

Madrid 17 á las 3 t.

(Recibido el 17 á las 3'43 t.)

Queda disuelta la partida autonomista de Cataluña.

El país la ha rechazado.

Se han hecho cinco prisioneros.

Reina tranquilidad completa.

Congreso.—Continúa la discusion sobre el juicio oral.

El Gobierno obtendrá mucha mayoría á pesar de la abstencion de los navarristas.

Madrid 18 á las 11'56 m.

(Recibido el 18 á las 11'15 n.)

La *Gaceta* publica la Real orden admitiendo la dimision del Sr. Linares Rivas de la fiscalía del Tribunal Supremo.

Mañana se presentará en el Congreso el dictámen de la comision sobre el restablecimiento de la base quinta.

El lunes presentará el Sr. Torres un voto particular.

Madrid 18 á las 7 t.

(Recibido el 18 á las 8,40 n.)

Los conservadores se abstendrán de votar en el voto particular del Sr. Linares.

Mañana publicará la *Gaceta* la dimision del Sr. Fiori.

Hay tranquilidad en Barcelona.

Han sido presos otros cinco individuos de la partida que se levantó.

Lluvias en Madrid.

Bolsin: 29'10.

ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado . . .	28'95
Id. id. fin corriente . . .	29'00
Id. id. fin próximo . . .	29'15
Obligaciones ferro-cs. de 500 pts. al 6% . . .	57'40
Banco de España	398'00
Paris 3p interior contado	26'00
Palma 3p interior contado	28'575
Barcelona 3p interior contado	28'40
Coloniales	80'00
Nortes	127'00
Empréstito de Cuba	98'50
Alicantés	110'00

Palma 19 de Mayo de 1882.

AYNTAMIENTO DE PALMA.

Recaudacion de arbitrios municipales.

Habiendo espirado el día 15 de este mes el plazo señalado para el segundo semestre á los contribuyentes al impuesto sobre carruajes de lujo, puertas y mostradores, Aleros y Canales, Peldaños y último trimestres de Tranvia, para hacer efectivas sus respectivas cuotas sin el pago de apremios, esta recaudacion prorroga por cinco dias mas dicho plazo, á fin de que los que no hayan satisfecho sus cuotas respectivas puedan verificarlo sin el pago de aquellos; espirado el cual, que será el día 21 del corriente esta recaudacion se verá precisada y con el mayor disgusto exigir los r. cargos en que habrán incurrido los que resultaren morosos. Palma 16 de Mayo de 1882.—El recaudador Rafael Salvá.

AL PÚBLICO.

Por si alguno quiere adquirir propiedades rústicas ó urbanas:

Se desea vender en el pueblo de Alaró, una casa y huerto contiguo.

El predio *Son Palou*, en el mismo término de Alaró, con casa rústica y urbana.

Unas viñas en el término de Santa María.

Los predios *La Cabaña* y *Son Miró* en el término de Marratxí, con casa rústica. Distantes unos diez minutos de las dos estaciones del Ferro-Carril.

El predio *Son Nicolau*, en el término de Palma, con casa rústica y urbana, con tres dias semanales de derecho de agua de la fuente de *Son Bibiloni*.

Una casa zaguan en la ciudad de Palma, en la calle del Sindicato, con los números 144 y 143.

Una botiga en dicha calle, número 139.

Otra casa zaguan en dicha calle, con los números 120 y 122.

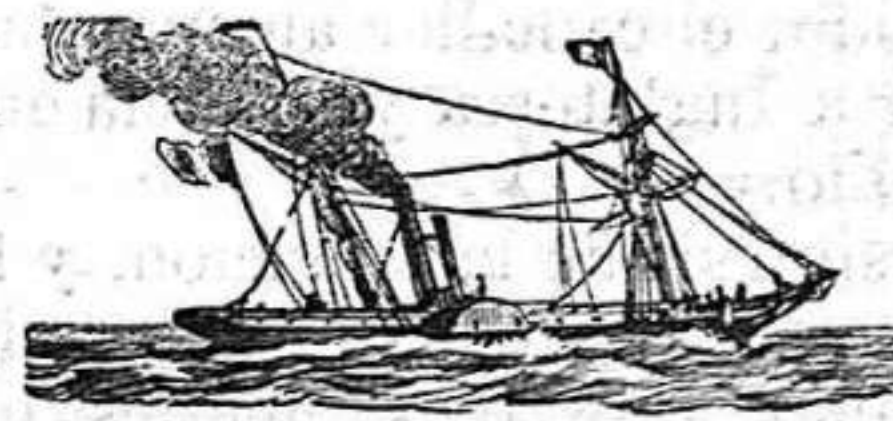
Una algorfa con pisos, terrados y porches en dicha calle, número 114.

Otra en la calle de S. Andres, con el número 5.

Otra casa botiga en la calle de Miró, número 4.

Esas fincas tanto se venden al contado como á plazos. El que quiera ayistarse con el dueño, tiene su residencia en la calle del Sindicato, zaguan, número 124, Palma.

Advertencia.—En atencion que dentro el predio *Son Nicolau*, el vecindario construye una iglesia de cinco capillas por lado, se vende terreno para trastes de casas en pequeñas porciones á razon de un real y medio el metro.



EL MAGNÍFICO VAPOR ESPAÑOL TRASATLÁNTICO
ANA DE SALA

CAPITAN D. L. OJINAGA,

Saldrá de este puerto para los de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Habana y Veraacruz, el día 26 de Mayo corriente.

Admite carga y pasajeros en sus nuevas y espaciosas cámaras.

Consignatarios: La Compañía Industrial y Mercantil de Mallorca—Soledad 21.

COMPAÑÍA BARCELOESA

DE VAPORES TRASATLÁNTICOS

Del 15 al 17 del próximo Junio saldrá de este puerto el veloz y de gran porte vapor

CRISTOBAL COLON

directamente para Puerto-Rico y Habana para donde admite pasajeros y carga.

Para informes Sans y Pierrar, Conquistador 7.

VENTA.—El lunes próximo 22 de los corrientes, á las ocho de la noche, se rematarán en pública subasta en la plaza de Cort, si la posture acomoda, dos casas sitas en esta ciudad, una calle del Estudio General números 21 y 23 y otra en la de la Luz número 4, con fachada en la plaza de Cort.

Se desea vender un tronco de caballos de poca alzada, y una pequeña galera en buen estado.

En la imprenta de este periódico informarán.

BAÑOS DE LA CALLE DE LOS HUERTOS.—Quedarán abiertos el 17 del corriente.

PÉRDIDA.—Se ha extraviado una pulsera de terciopelo con broches de oro, desde la Iglesia de San Miguel á la calle del Sol. En esta Redaccion informarán de su dueño, quien gratificará el hallazgo.

ALQUILERES.—En la calle de la Marina, núm. 58, hay un primer, segundo y tercer piso para alquilar.

Está para alquilar una casa de campo perteneciente al Predio *Son Mated*, situado en las inmediaciones de *Porto-Pi*. Informarán Jaime II, número 84.

Se alquila una tienda de mucha capacidad con un piso, plaza de la Constitucion, ántes Borne, núm. 36.

CAMBIO DE DOMICILIO.—D. Antonio Villalonga, que vivía en la calle de Troncoso, número 3, se ha trasladado á la calle de la Campana-14.

VENTA.—Se desea vender una casa botiga, situada en la calle de Camaró, núm. 57. Darán razon calle Felíu, núm 6, piso 2.ª derecha.